

ACTA DE ASAMBLEA
FUNDACION ACTIVISTAS CONSTRUCTIVOS

ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES

En Bogotá siendo las 10 horas del día (29/03/2024), se reúne la siguiente fundadora:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			DOMICILIO DEL (LOS) CONSTITUYENTE (S)
	Tipo de Identificación	Número	Lugar de Expedición	
Karen Alexandra Manrique Aristizábal	CEDULA	53.105.457	BOGOTA	BOGOTA

Con los siguientes asistentes:

Diana Carolina Linares (Contadora de la fundación).

Orden del Día

1. Designación de presidente y secretario de la reunión
2. Consideración de los Estados Financieros 2023
3. Aprobación destinación excedentes
4. Autorización del representante legal para actualizar la permanencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
5. Aprobación informe de gestión.
6. Lectura y aprobación de Acta
7. Firmas

1. Designación presidente y secretario de la reunión

Se nombran para estos cargos a:

Presidente : Karen Alexandra Manrique Aristizábal, identificado con cedula de ciudadanía No 53.105.457 de Bogotá

Secretario : Diana Carolina Linares Sanchez, identificada con cedula de ciudadanía No 1.023.934.101 de Bogotá

2. Consideración de los Estados Financieros 2023

Los estados financieros fueron examinados durante la reunión y aprobados por unanimidad.

3. Aprobación destinación excedentes

Durante el año 2023 la fundación cuenta con excedentes de 29.363.000, los cuales son aprobados en esta asamblea sean reinvertidos directa o indirectamente en el desarrollo del objeto social en la ejecución de los programas ya establecidos en la fundación para el apoyo de las fundaciones, principalmente en el proyecto de formalización de fundaciones.

4. Autorización del representante legal para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional para la permanencia en el Régimen tributario especial. Autoriza al representante legal de la Fundación Activistas Constructivos, para que realice el proceso obligatorio de actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, con el fin de que la Fundación permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario. Dicha autorización incluye la presentación de todos los documentos necesarios conforme lo establecido en el decreto 2150 de 2017.

5. Aprobación informe de gestión

Por unanimidad se aprueba el informe de gestión para el año 2023.

6. Aprobación de Acta

Finalizada la reunión, la Asamblea General, lee y manifiesta la aprobación del acta.



Firma
Presidente

Karen Alexandra Manrique Aristizábal
53.105.457



Firma
Secretario

Diana Carolina Linares Sanchez
1.023.934.101
